
Artesanos y labriegos al servicio de la Corona: Un acercamiento a las relaciones entre la raza, los oficios y el alistamiento miliciano en Santa Fe de Bogotá a finales del siglo XVIII

Mauricio Puentes Cala*
maopco2@outlook.com

Recibido: Septiembre 21 de 2013
Aprobado: Marzo 19 de 2014

Resumen: Este trabajo pretende identificar el impacto que tuvo el alistamiento miliciano en la sociedad e instituciones de la ciudad de Santa Fe, sobrepasando en lo sucesivo los aspectos orgánicos y el “deber ser” para examinar con mayor intensidad el elemento humano y las particularidades de orden social y regional. Todo en el marco de las reformas militares borbónicas que operaron en la Nueva Granada y del giro que tomó la política defensiva virreinal tras la crisis de autoridad que reveló la insurrección comunera.

Palabras claves: Reforma militar, levas, gremios, artesanos, milicias, defensa.

* Historiador y Archivista, Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia). Integrante del Grupo de Investigación: *Historia, Archivística y Redes de Investigación*. Área de interés: Historia de la defensa y de las Fuerzas Armadas.



El Taller de la Historia, vol. 5, n.º 5, 2013, págs. 173 - 210. Issn: 1657-3633
Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias, Colombia

Artisans and laborers in the service of the Crown: an approach the relationships between race, occupations and enlistment militia in Santa Fe of Bogota in the late eighteenth century

Abstract: This paper attempts to identify the impact that had the militiaman enlistment in society and institutions of the city of Santa Fe, surpassing hereinafter organic aspects and “what ought to be” to examine with greater intensity the human element and the peculiarities of social and regional order. All in the framework of the Bourbon military reforms that operated in New Granada and the turn that took colonial defensive policy after the crisis of authority that revealed the comuneros insurrection.

Key words: reform military, levy, guilds, militias, defense.

Introducción

Las reformas militares borbónicas que expandieron los ejércitos y el sistema miliciano peninsular a gran parte de las colonias de América, más que nada, durante el periodo de post-conflicto de la “Guerra de los Siete Años”, llegaron a la Nueva Granada en 1773, tras la “misión especial de alto rango” que habían realizado Alejandro O’Reilly y el Conde Riela en La Habana y Puerto Rico.¹

Cartagena, puerto que se había visto seriamente amenazado por el contrabando y la presencia de corsarios ingleses en el Caribe, recibió la reforma militar en un intento de la Corona por crear un sistema defensivo basado, en lo sucesivo, en la experiencia miliciano de Las Antillas. Además de tropas regulares y de unidades de refuerzo, Cartagena fue dotada de un ambicioso plan de fortificación y de un proyecto que buscó convertir el viejo régimen de “prevención ordinaria” en milicias regladas y disciplinadas. La reforma que se implementó paralelamente en Panamá no tardó mucho en extenderse a varios enclaves de “Tierra Firme”. Pero como fue un programa concebido para la defensa desde el exterior, es decir, pensado exclusivamente en contener los ataques venidos de la costa y de áreas de frontera, dejó a

¹ Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, Bogotá, Banco de la Republica, 1993, p.34.

merced del buen comportamiento y del arbitrio de los regidores locales la seguridad y el orden de las provincias interioranas.

Naturalmente este enfoque del sistema defensivo privó a ciudades como Santa Fe de Bogotá de una significativa presencia de tropas durante la temprana reforma militar de Pasto y Popayán, territorios que habían sufrido con anterioridad sublevaciones anti-fiscales.² Aun siendo la capital y el centro de gobierno virreinal, Santa Fe de Bogotá sólo contaba a finales de la década del setenta con una exigua y mal preparada guarnición de dos unidades regulares, una de alabarderos y otra de caballería.³ Asimismo, disponía de una hipotética milicia urbana levantada entre los moradores y vecinos de la ciudad, luego del censo poblacional de 1778.⁴ Lógicamente esta milicia, al igual que otras de la época, “carecía de organización normalizada, de equipos adecuados, entrenaban solo en casos de emergencia, no contaban con oficiales competentes y, en general, eran de poco valor”.⁵

No es de extrañar entonces que la sublevación comunera iniciada en la villa del Socorro en 1781 se extendiera con facilidad a buena parte del interior del Virreinato, transformándose gradualmente las protestas locales en un movimiento de insurrección regional que, si bien estaba animado por ideas convencionales, amenazó con capturar la capital del virreinato, sin antes saquear los grandes heredales, perseguir a los recaudadores de impuestos, apedrear las instalaciones oficiales, desafiar a las autoridades locales y, en definitiva, humillar al régimen de Santa Fe.⁶

La situación se volvió aún más grave al descubrir que eran los mismos componentes de la milicia quienes participaban activamente en la movilización,⁷ recha-

² Para conocer más sobre esta temática consultar: Anthony McFarlane, “Desordenes civiles y protestas populares”, en Germán Mejía, et al, *Colombia en el siglo XIX*, Bogotá, Planeta, 1999, pp.21-72

³ A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, pp.398-400.

⁴ Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, t.I, Bogotá, Tercer Mundo Eds./Academia de Historia de Bogotá, 1989, pp.447-448. Véase también: Hermes Tovar, Jorge Tovar y Camilo Tovar, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp.286-289.

⁵ A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p.134.

⁶ Indalecio Liévano, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, vol.I, Bogotá, Tercer Mundo Eds., 1974, pp.448-462.

⁷ Juan Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, MAPFRE, 1992, pp.192, 206.

zando no sólo las innovaciones del Visitador-General Gutiérrez de Piñeres en materia fiscal y administrativa, sino también buscando reivindicaciones a nivel local en contra de los hacendados y estancieros de la zona.

En este sentido, el escenario que surgió luego de la firma de las capitulaciones obligó a reevaluar el sistema de control que se tenía para las provincias del interior, especialmente en la capital, donde la administración se dio cuenta de la apremiante necesidad de disponer de un pie de fuerza suficiente, pues en ella residía la Audiencia y los poderes virreinales. Además, el repetido fracaso de las tropas enviadas desde Santa Fe a Puente Real y Facatativá para reprimir a los insurrectos, demostró la fragilidad intestina del sistema defensivo neogranadino, así como la necesidad de crear un establecimiento militar de carácter general y de reorganizar el sistema de milicias. Se trataba de empresas de vital importancia frente “al debilitamiento del control real” y solución expeditiva ante el “problema del poder del Estado”,⁸ ya que ahora la gobernabilidad no solamente se veía amenazada por los ataques esporádicos de corsarios y naturales indómitos, sino también por la animadversión que despertaba en las gentes el acrecentamiento de los monopolios reales. Ello explica la urgencia con la que las autoridades coloniales esperaban los refuerzos militares solicitados a Cartagena, de donde partieron milicias y unidades del Batallón Fijo que llegarían a Santa Fe solo cuando el bloque principal de la rebelión había sido disipado.⁹ De esta forma su accionar solo se enfocó en contener una serie de pequeños trastornos al interior de la capital y en proveer a la Audiencia del apoyo necesario para sostener su autoridad y así desconocer los acuerdos capitulares previstos por sus representantes en Zipaquirá.¹⁰

Con autorización real y con base en los refuerzos cartageneros se fortalecieron las unidades regulares guarnecidas desde la comisión de 1781, erigiéndose así el Regimiento Auxiliar, cuyo núcleo de novecientas plazas se estableció en Santa Fe¹¹ más un grupo de seis unidades complementarias, anexas al Regimiento capitano, pero dispersas en calidad de comisión en las capitales regionales de importan-

⁸ A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p.222.

⁹ Archivo General de la Nación, Sección Colonia, fondo Milicias y Marina (en adelante AGN, SC, MM), t.10, exp.42, Informe del estado de tropas enviado por el inspector de milicias Josep Bernet al Virrey Manuel Antonio Flórez, Santa Fe, agosto 31 de 1781, ff.246r-270v.

¹⁰ I. Liévano, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, vol.II, p.493.

¹¹ P. M. Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, t.II, p.57.

cia y en los parajes otrora sublevados de Girón, Socorro, Pamplona, San Gil, Neiva, Tunja y los Llanos.¹² Asimismo, la Guardia de Alabarderos que había probado ser tan inútil como costosa fue remplazada por una compañía veterana de caballería con treinta cuatro plazas y plana mayor incluida.¹³ Además, se dispuso de los censos poblacionales para formalizar las milicias urbanas que habían sido tenidas como reserva de las compañías fijas durante el periodo de insurgencia interna.¹⁴ Con base en las listas de empadronamiento se levantaron las plantillas de milicias destinadas a formar los partidos disciplinados de infantería y caballería de Santa Fe,¹⁵ cuerpos nominalmente diferentes pero funcional y sociológicamente iguales. Al margen de que sus mandos fueran enrolados de manera similar, los reclutados eran por igual los componentes sociales de índole subalternos, quienes a fuerza de los propios mecanismos del orden colonial integraron la base popular de la recién creada milicia disciplinada.

Evidentemente, para las autoridades la sola presencia coactiva de cuerpos militares y la disciplina implícita bajo filas impedirían el contagio de la sedición en el seno de comunidades. Pero, a nivel comunitario la milicia será percibida como una seria amenaza para la armonía del diario vivir. El mosaico de inmunidades que por el fuero militar detentaban sus miembros y las jornadas indiferenciadas y a veces forzosas de reclutamiento, se convertirán en motivo de recelo para la población y, en el peor de los casos, de rechazo popular.

En función de lo señalado, este trabajo intentará identificar el impacto que tuvo el reclutamiento de los milicianos en la sociedad e instituciones de la ciudad de Santa Fe, sobrepasando los aspectos formales y el deber ser, para examinar con mayor intensidad el elemento humano y las particularidades del orden social y regional. Asimismo, el análisis del alistamiento, permitirá conocer el grado de efectividad que tuvo la reforma militar borbónica más allá de los litorales de la Nueva

¹² A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p.223.

¹³ Archivo General de Simancas, Secretaría del Despacho de Guerra (en adelante AGS, SGU), leg.7089, exp.1. Expediente sobre el nuevo establecimiento de tropa veterana y de milicias de Santa Fe, arreglo de la de Cartagena y la de otras provincias. Santa Fe, junio 15 de 1783, ff.5v-6r.

¹⁴ AGN, SC, MM, t.12, exp.190. Informe de Josep Bernet al Virrey Flórez sobre el llamamiento de vecinos de Santa Fe a las milicias urbanas, Santa Fe, septiembre 15 de 1781, ff.1042r-1044v.

¹⁵ AGS, SGU, leg.7089, exp.1. Expediente... de tropa veterana y de milicias de Santa Fe, junio 15 de 1783, ff.6r.-6v.

Granada, así como el resultado de la puesta en práctica del plan reformista en la capital virreinal.

1.- Los arquetipos del alistamiento miliciano: padrones, sociedad y oficios

El ordenamiento por esferas diferenciadas y funciones específicas que regía a la sociedad colonial hispanoamericana adquiría cuerpo en una serie de estratos jerárquico-raciales y valores estamentales que estaban adscritos a un caleidoscopio de categorías nominales. Cada categoría asumía un determinado lugar en la estructura social dependiendo de los privilegios que detentaba en función de la ascendencia, la ocupación y la filiación grupal. Empero, el estatus no solo estaba vinculado a la riqueza, la raza¹⁶ o el color de piel, sin que también era un criterio construido a partir del reconocimiento que los individuos recibían por su posición social que reposaba sobre bases enteramente legales.¹⁷ Si bien las posibilidades de ascenso estaban restringidas, se abrían por medio de donativos en metálico o a través de la pertenencia corporativa, sin que desaparecieran, claro está, los prejuicios anclados al origen racial. Ello no obsta, que la propiedad, “las posiciones familiares de la vida política, religiosa y económica”, y el patronazgo, fueran también factores indicadores de notabilidad.¹⁸

Teniendo en cuenta estas consideraciones, las concesiones excepcionales y las preeminencias legales que reforzaban las connotaciones sociales vinculadas al

¹⁶ El vocablo “raza” no adquiere en este artículo un sentido peyorativo; es, por el contrario, un término cuya acepción permite –sin caer en anacronismos– designar el valor social y la condición ascendente de los componentes sociales de la América Latina colonial. Asimismo, es de acotar que aspectos como la apariencia, el origen familiar, la herencia biológica, la ocupación y el estatus legal también intervenían en las clasificaciones raciales de ciertos actores y establecían segmentos sociales diferenciados por sus privilegios y obligaciones. Todo ello se distingue severamente de la expresión “etnia”, cuyo significado se acerca más a la pertenencia o identidad cultural, lo que la hace inadmisibles para un contexto marcado no solo por la precedencia y el oficio, sino también por múltiples factores que determinaban la estratificación social.

¹⁷ David Brading, “Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana* vol.23, n.º.4, México, D. F., El Colegio de México, 1974, p.611.

¹⁸ Ruggerio Romano y Marcello Carmagnani, “Componentes sociales: siglos XVI- XVIII y XIX - XX”, en Marcello Carmagnani, Alicia Hernández y Ruggerio Romano (eds.), *Para una historia de América. I. Las estructuras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p.364.

orden estamental, ofrecieron mecanismos complementarios de movilidad vertical que tomaban formas específicas conforme al peldaño ocupado en la escala jerárquica. Así pues, la búsqueda de estrategias de promoción fue una constante en el complejo mundo de órdenes, estados y sectores carentes de estatuto legal que constituían la sociedad colonial. No es que alcanzar la condición de “blanco” o “blanquear” la condición fuera una necesidad *per se* –aunque ello fuera una aspiración colectiva–, sino que dicho proceso eliminaba restricciones legales anexas a la raza y contribuía a mejorar los índices de vida con las exenciones tributarias. De alguna manera, la competencia por adquirir privilegios en aras de reafirmar o redefinir el estatus tenía fines materiales, pero su verdadero fundamento se hallaba en el hecho de obtener prestigio y honor, elementos que junto a la riqueza constituían los vectores del orden estamental.¹⁹ Todos estos eran atributos condicionados por los componentes jerárquicos atribuibles al oficio y al carácter genético.

Vale agregar que en la Hispanoamérica del siglo XVIII la estratificación social que se erigió bajo tales principios tuvo fuertes connotaciones locales y claras manifestaciones urbanas. En la ciudad, mucho más que en el campo, gracias a la corporativización borbónica, los actores sociales que ostentaban una posición dominante trataban de “precisar y especificar su estrato social”, en tanto que los demás sectores y las castas pretendían “obtener un reconocimiento similar a partir del papel que desempeñaban y que les era reconocido en la dimensión territorial”.²⁰ Ello tenía mucho que ver con la “unidad doméstica”, pues era en la “casa” donde se gestaba la esfera privada de las realidades coloniales y, por ende, donde se transferían los derechos y deberes propios de todo grupo o estamento. La calidad habitacional determinaba el régimen de vida e indicaba el estatus; los materiales con que estaba construida y su ubicación recalificaban o degradaban, dependiendo del caso, el estrato social de los habitantes y su imagen ante la comunidad local. En este proceso, la vivienda como “unidad social básica” definía las jerarquías bajo los estándares propios de la vida urbana, la expresión “mantener casa poblada” que aparece recurrentemente en las leyes de Indias como requisito fundamental para el disfrute de tierras o el acceso a oficios prestantes,²¹ demuestra que existe una seria vincula-

¹⁹ R. Romano y M. Carmagnani, “Componentes sociales: siglos XVI- XVIII y XIX - XX”, p.374.

²⁰ R. Romano y M. Carmagnani, “Componentes sociales: siglos XVI- XVIII y XIX - XX”, pp.370-371.

²¹ *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, t.II, Madrid, Impresor y librero Calle de carretas, 1841. lib.IV, tít.x, ley VI, IX. Véase también: *Novísima Recopilación de las leyes de España*, t.III, Madrid, 1805, libro VII, tít.XXII, ley I, art. 54, 59, 60.

ción entre condición estamental, nivel residencial y grupo familiar; ya que el reconocimiento, la exclusión o inclusión social dependía, en lo sucesivo, de la forma como se produjeran y reprodujeran las condiciones de existencia.

A ello se debe la diferenciación entre “vecino”, “morador” y “estante”, todas categorías de organización colectiva que fomentaban la desigualdad y la segregación mediante la institucionalización de un sistema de representaciones basado en el modelo doméstico. Ser “vecino” concedía prestancia, acceso institucional y derechos políticos fundados en la propiedad, el arraigo y la consanguinidad,²² mientras que las otras dos categorías, por antítesis, estaban sujetas al descrédito. Un “morador” era un poblador urbano con variadas limitaciones legales, sujeto al trabajo concertado o servil y probablemente no adscrito al ideal del sistema familiar y la formación del “hogar”. Asimismo los “estantes” estaban al margen de las manifestaciones propias de la vida en ciudad, pues se les consideraba “gente de paso, sin nada que los una a la sociedad donde residen, transeúntes”.²³ Todas estas categorías que corrían paralelas a las distinciones raciales indicativas de la condición fiscal y civil²⁴ se hallaban insertas en los ritmos del emplazamiento espacial y su significación grupal.

Evidentemente, en la ciudad el estar avecindado era una condición preponderante que ostentaba una minoría, y que era severamente apetecida por los donativos y el prestigio que traía consigo. Téngase en cuenta que esta era una sociedad cuya estratificación estaba determinada por los “privilegios, funciones y el nivel comparativo de los diversos estratos”.²⁵ Moradores y demás habitantes vivían a la zaga de tales concesiones o, al menos, se esforzaban por aumentar sus atribuciones políticas y mejorar su estatus mediante la redefinición de su posición social en el contexto urbano. En retrospectiva podría decirse, a partir de lo planteado por Romano y Carmagnani, “que en la medida en que los componentes sociales altos expandían sus privilegios, inmunidades y fueros, los otros componentes sociales...

²² *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, t.II, lib.IV, tít.v, ley VIII, y t.III, lib.IX, tít.X, ley VI.

²³ Juan Solórzano Pereira, *Política Indiana*, lib.V, cap. 1, n. 7. Citado en: Santiago-Gerardo Suárez, *Las milicias. Instituciones Militares Hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, p.66.

²⁴ D. Brading, “Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII”, p.611.

²⁵ D. Brading, “Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII”, p.611.

utilizaban los mecanismos activados por la administración colonial para reivindicar la condición de vecinos y acceder” a todas las prerrogativas que le acompañaban.²⁶ Cofradías, hermandades, órdenes y gremios sirvieron como vehículos de promoción para alcanzar los beneficios comunitarios de la “vecindad”.

La milicia representó el mecanismo más accesible para reclamar derechos políticos. Buena parte de los estratos inferiores, las castas y ocasionalmente indios libres, podrán pasar de la categoría de morador a la de vecino,²⁷ utilizando su inclusión en las plantillas de milicias como un mecanismo promotor de estatus social. Si bien esto tiene un marcado carácter local y regional no deja de ser un medio efectivo para expandir los derechos políticos al margen de su calidad social.

En Santa Fe, el alistamiento compulsivo de individuos sin ninguna distinción llegará a desafiar el orden tradicional; los privilegios y fueros corporativos se harán tan extensivos que serán adquiridos por capas que carecían de estatuto legal, a propósito del crecimiento acelerado de la población mestiza y mulata en las ciudades de Hispanoamérica, ello dará lugar a un sistema alterno de gradaciones jerárquicas que chocará con el ejercicio político y fiscal de la administración colonial. Cabe aclarar que la afiliación en la milicia concedía “la calidad de vecinos” a los individuos igualándolos “con los demás para la equidad”.²⁸ Pero tal concesión solo era formal, ya que no se fundaba necesariamente en la propiedad y la familia, requisitos fundamentales para recibir esta categoría. Lo que gozaban los miembros de la milicia era el producto de una excepción legal que otorgaba la vecindad mediante la certificación de la radicación en la comunidad y la inscripción de los efectivos en los registros poblacionales o padrones de la ciudad, ello sin tener que reunir las condiciones domiciliarias y parentales. Los milicianos eran vecinos solamente por gracia de un privilegio que se confería a cambio de “emplearse en el distinguido servicio de las armas”,²⁹ puesto que muy pocos poseían los medios para tener y sostener una “casa poblada”; en número considerable se desempeñaban en

²⁶ R. Romano y M. Carmagnani, “Componentes sociales: siglos XVI-XVIII Y XIX-XX”, p.370.

²⁷ R. Romano y M. Carmagnani, “Componentes sociales: siglos XVI-XVIII y XIX-XX”, p.369.

²⁸ *Reglamento para las milicias disciplinadas de Infantería y Caballería de Cuba*, Lima, Reimpresión de la Real casa de los niños expósitos, 1793, cap. 4, art. 6. Para periodos anteriores véase: *Recompilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, t.III, lib.VIII, tít.III, ley v.

²⁹ *Reglamento para las milicias... de Cuba*, cap. 4, art. 6.

trabajos manuales y, en el mejor de los casos, vivían como criados o “siervos” concertados.³⁰

Sin siquiera mencionar los alcances del fuero militar esta pequeña prerrogativa subvertía el orden y las jerarquías establecidas en función del nivel habitacional, ya que la diferencia entre un vecino y un morador no pasaba por las condiciones naturales de la unidad doméstica, sino por una simple restricción legal que era fácilmente superable mediante la adquisición de una investidura corporativa común.³¹ En estas circunstancias entre los sectores influyentes de la sociedad urbana se avivó el deseo por recuperar los calificativos vinculados a la superioridad, en vista de que los anteriores se habían atenuado por culpa de las dádivas relativas al servicio militar. A ello se debe la reafirmación de la “decencia”, “la respetabilidad” y los valores sujetos a la ascendencia ibérica en oposición a las actitudes “plebes” propias de la gente común.

Ahora bien, la concesión de la vecindad a los reclutas hallaba sus fundamentos en las necesidades defensivas y en la coyuntura política, eventualidades que obligaron a anteponer el rol de vecino sobre cualquier otro, aunque ello implicara la eliminación de algunas barreras legales entre los estamentos. Desde tiempo atrás los avecindados eran los que habían sostenido directa o indirectamente la defensa de su “patria natural”, ya que “defender a la ciudad era defender a la Monarquía... pero a través de las estructuras políticas, administrativas y sociales” propias de la localidad. Resultaba fundamental dignificar el estatus urbano de los miembros de la organización militar que hacía manifiesto el poder efectivo del rey sobre el territorio distante.³² Otorgar la condición de vecino mejoraba, en teoría, la imagen de la milicia, hecho que no hubiera pasado si se hubiese eliminando del todo las restricciones de ingreso o mantenido los calificativos “morador” y “estante” dentro de las filas. De esta manera, podría aducirse que el servicio de armas reclamó una defini-

³⁰ AGN, SC, MM, t.18, exp.13. Pie de lista de individuos que tiene referida las milicias de Infantería de Santa Fe, julio 11 de 1783, ff.51r-71r.; t.12, exp.28. Pie de lista para la formación del regimiento de milicias disciplinadas de Caballería de la capital, Santa Fe, septiembre 1 de 1783, ff.103r-112r.

³¹ Susan Socolow, “Introducción”, en Louisa Hoberman y Susan Socolow (comp.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, p.12.

³² José Ruíz Ibáñez, “Introducción: Las milicias y el Rey de España”, en José Ruíz Ibáñez (coord.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política y sociedad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009, p.15.

ción propia del concepto “*bourgeois-ciudadano-vecino*”,³³ cuando la falta de conscriptos, las limitaciones de financiación y los problemas de soberanía acentuaron la debilidad institucional de España en las colonias de América.

Así las cosas, el reclutamiento en la milicia representa la disyuntiva entre política, cultura y sociedad. Mientras determina el estatuto social de algunos actores alterando valores tradicionales del orden colonial, elabora un programa defensivo que descarga numerosas responsabilidades militares, aunque de forma poco ideal, en la comunidad local. En otras palabras, la idea de alistar a un abigarrado grupo de personas bajo una obligación decretada, más allá de demostrar el control político que las instituciones coloniales tenían sobre sus vasallos, al manifestar sus inhibidores poderes, redefinía el estatus militar y colocaba a los miembros de la milicia en una esfera social diferenciada, perturbando los infranqueables límites del sistema estamental. La movilidad social como posibilidad real, con seguridad debió haber mostrado a la milicia como un vehículo hacia el “blanqueamiento”, blancura imaginada, que difuminaba los caracteres raciales “inferiores” en un proceso de integración con los valores españoles, caracterizados por su superioridad intrínseca. Ello explica por qué los pobladores no se resistieron en un principio al alistamiento, aparecer en las listas de empadronamiento les reportaba ventajas sociales que estaban dispuestos a aprovechar, pero otro era el caso, cuando eran llamados al servicio activo, los alistados se sustraían de los llamados y no estaban deseosos de adquirir responsabilidades militares.³⁴ Evidentemente, los riesgos personales, el trato severo, la falta de estipendios y los decadentes niveles de vida, condicionaban en buena medida la participación de los sectores sociales en las milicias capitalinas.

Indudablemente, parte apreciable de milicianos estuvo vinculada a la institución con y bajo estas circunstancias; pero en otros casos se gestaba un proceso muy diferente. La participación en la milicia de sectores “pardos”³⁵ y mestizos pobres de la sociedad colonial consolidó aún más los vínculos raciales, pues mientras

³³ J. Ruíz Ibáñez, “Introducción: Las milicias y el Rey de España”, p.12.

³⁴ “...En el papel las distintas unidades totalizaban 678 hombres, pero como era típico de la situación anterior a la reforma en el momento crítico se esfumaban...” A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, pp.208-209.

³⁵ Los términos “moreno”, “negro”, “mulato”, mestizo”, “zambo” y “pardo” que estarán presentes a lo largo del texto no tienen connotaciones despectivas, serán empleados para referirse a la población de tez oscura con ascendencia africana. Ello con la finalidad de respetar las acepciones y los significados propios que sobre las adjetivaciones de clase están contenidos en la documentación de archivo, y que obedecen a las lógicas sociales del periodo estudiado.

estos milicianos “soldados” eran social y jerárquicamente diferentes a su contraparte civil no reclutada, dentro del ámbito militar se distinguían por ser universalmente subordinados y por fortalecer las diferenciaciones de raza a nivel corporativo.

De hecho, ser “libre”, si bien aumentaba las posibilidades de ser admitido en la milicia, no era garantía de distinción, pues sobre los “libertos” – incluso sobre los nacidos libres – permanecía el desdoro del pasado esclavo y de la herencia africana. Desde esta perspectiva, la milicia no solo ratifica el orden social sino que se acopla a la naturaleza de la misma sociedad en la que se inserta. Las milicias santafereñas por ejemplo, son cuerpos fundados en una “comunidad de oficios”,³⁶ que atados a categorías eminentemente raciales, revelan claramente la estructura social del periodo colonial.

Aunque se establecieron oficialmente como milicias “de blancos”,³⁷ las milicias de la capital no fueron desde sus orígenes cuerpos ajenos al variado espectro social santafereño, pues además de estar compuestas por vecinos “blancos”, las integraban de igual forma, los derivados raciales aparejos a esta clase: “blancos de la tierra” (mulatos prestantes), indios, mestizos de indios, tercerones y cuarterones; como también pardos y ocasionalmente morenos,³⁸ eufemismos empleados, en primer lugar, para denominar a los sectores mulatos y zambos y, en último, a los descendientes libres de parientes negros. Sin embargo, en la práctica, los reformadores militares pasaban por alto estas diferenciaciones raciales y llamaban “blancos” a los indios y a la población de tez menos oscura,³⁹ mientras que el adjetivo “pardo” se adjudicaba a la gente “de color” o con fuertes rasgos afromestizos.

Aparte de los apelativos de clase, esta numerosa población masculina se desempeñaba en la labranza y la aparcería sabanera, así como en los oficios de zapatero, carpintero, cohetero, tejedor, platero, albañil, herrero, sastre, sombrerero,

³⁶ Clément Thibaud, *Republica en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta/IFEA, 2003, p.27.

³⁷ Antonio Caballero y Góngora, “Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada/De los cuerpos militares”, año 1789, en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, t.I, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1989, p.488.

³⁸ AGN, SC, Tributos, t.11, f.855r. Citado en: Rafael Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2001, p. 55.

³⁹ *Reglamento para las milicias... de Cuba*, anexo n.º1.

orfebre, tendero, pulpero, cantero, entre otros.⁴⁰ Estos colectivos ocupacionales tenían una posición claramente desfavorable por estar afiliados al trabajo manual, es más, las autoridades consideraban que estaban integrados por gente estúpida, pendenciera, degenerada y de poca confiabilidad.⁴¹ El solo hecho de encontrarse en la base de la pirámide ocupacional y no poseer las distinciones que ofrendaba el estatus de mercader, letrado, funcionario y clérigo; servía para devaluar su condición social respecto a los niveles “superiores” de la escala profesional.

Los “pardos”, por ejemplo, si bien eran valorados por su habilidad ocupacional y conducta ajustada durante los apercibimientos,⁴² poseían una reputación social desfavorable, derivada en parte, de los estereotipos naturalizados que en base a la “degradación social”, a la posición económica, al nivel de legitimidad del parentesco y en general a los prejuicios de clase, predeterminaban clasificaciones conductuales en la Colonia. De cualquier forma, por encima de su buena o mala reputación, los pardos fueron incorporados en las milicias de Santa Fe en cantidades apreciables, aparte de ser un sector social numeroso y políticamente leal, sus antecedentes de tesón y valor habitual en el servicio,⁴³ los convertía, ante la escasez de efectivos, en adecuados sustitutos de la tropa peninsular. Sobre todo después del episodio de 1781, cuando milicianos pardos reclutados en Cartagena sirvieron de apoyo militar en la expedición a la capital. Bajo tales circunstancias, para los reformadores militares resultó viable crear una milicia sobre una base similar, atendiendo a la estructura social capitalina y siguiendo los criterios de la exitosa en apariencia experiencia cartagenera.⁴⁴ Los mestizos y mulatos tuvieron desde mediados de siglo una fuerte presencia en la ciudad debido al incremento de las uniones intergrupales entre diferentes sectores raciales, por lo general, aparecen en las listas censales bajo la categoría “libres de todos los colores” integrando casi el 57% del

⁴⁰ AGN, SC, MM, t.18, exp.13. Pie de lista... milicias de Infantería de Santa Fe, julio 11 de 1783, ff.51r-71r.; t.12, exp.28. Pie de lista... milicias disciplinadas de Caballería de la capital, Santa Fe, septiembre 1 de 1783, ff.103r-112r.

⁴¹ Allan Kuethe, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, in *The Journal of Negro History* vol.56, n.º2, Riverside, Association for the Study of African American Life and History, Inc., 1971, p.106. <http://www.jstor.org/stable/2716233>

⁴² S. G. Suárez, *Las milicias*, pp.90-91.

⁴³ S. G. Suárez, *Las milicias*, pp.91-92.

⁴⁴ A. Caballero y Góngora, “Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada/De los cuerpos militares”, año 1789, p.488.

total de la población capitalina.⁴⁵ Aunque los censos no brindan datos confiables, se sabe con seguridad que “la ciudad colonial era un escenario donde todo se mezclaba, las categorías étnicas, sociales y físicas; un lugar de mestizajes que servía de teatro a diversas prácticas”.⁴⁶

Adicionalmente, la reputación que tenía el indio desde la Conquista “como posible enemigo o como hombre... pronto a alzarse”,⁴⁷ contribuyó aún más a hacer del mestizo un elemento relevante en la recluta. Al margen de la afiliación del “indio ladino” en las actividades de labranza y de su activa participación en la mita urbana, las políticas en relación con él, lo convirtieron, de hecho, en un “estado separado del imperio”,⁴⁸ condición que lo apartó legalmente de la ocupación militar. Además, la relevancia demográfica que representaban los variados estratos del sector pardo, mestizo y “blanco”, y la vital importancia del indio en el trabajo de las haciendas y heredales, impidió que las autoridades militares y locales les permitieran el libre acceso a las milicias. Sin embargo, no cabe desdeñar, que Santa Fe nació como una ciudad predominantemente indígena, siendo este uno de los grupos sociales más amplios incluso hasta la década de los cincuenta. Momento en el que se intensifican las medidas de control social relacionadas con el crecimiento urbano y la inmigración hacia la capital, desde entonces la segregación geográfica de los indios se hará intensiva pues a ellos se les atribuía gran parte de los problemas de delincuencia, moral y ornato público que adolecía la urbe.⁴⁹ El mismo descrédito y las restricciones impuestas por las autoridades que llegaron a impedir el asentamiento de “indios forajidos”, sin oficio “útil” y a limitar su estadía a los días de mercado, obligará a este sector social a desaparecer de la demografía local, ya fuera

⁴⁵ AGN, SC, MM, t.137, exp.170. Censo de la ciudad de Santa Fe de Bogotá y la Sabana, 1778, ff.899r-901v. Para el padrón de Santa Fe de 1779 y 1783 véase: H. Tovar, J. Tovar y C. Tovar, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas (1750-1830)*, pp.286-295; y Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fe colonial*, Bogotá, Cinep, 1990, p.23.

⁴⁶ Adriana Alzate, *Suciedad y Orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*, Bogotá, Universidad del Rosario/Universidad de Antioquia/Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007, p.75.

⁴⁷ Alfonso García, “El Servicio Militar en Indias”, en Alfonso García-Gallo, *Estudios de historia del derecho indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, p.756. Véase también: S. G. Suárez, *Las milicias*, p.96.

⁴⁸ A. Kuethe, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, p.112.

⁴⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.28, exp.16. Expediente de los alcaldes ordinarios para impedir la entrada y estadía de indios en la ciudad, 1765-1766, ff.381r-390v.

mediante la “mestización” u ocultándose tras “otra categoría censal”.⁵⁰ De esta manera, la población indígena prevaleció en el contexto santafereño a costa de sus sistemas sociales y valores culturales ancestrales; cuando no se estableció en pueblos aledaños, se integró a otros grupos o renunció a su estatuto social para burlar los empadronamientos y los controles estatuidos por los alcaldes barriales. No debe sorprender entonces que los indios también hubieran participado activamente en las milicias santafereñas, sobre todo si se tiene en cuenta que ahora la prevención ordinaria exigía a todos los vasallos la prestación del servicio militar⁵¹ y que muchos de ellos se “mimetizaban” bajo otro adjetivo racial pasando como “blancos de la tierra” o mestizos durante las jornadas de enganche. Además, la ciudad siempre dependió de lo que la Sabana le ofrecía y era precisamente allí – después de la altiplanicie y la cuenca de Cáqueza – donde residían la mayor cantidad de indios de la región.⁵² A lo sumo, para el caso específico de Bogotá, los indios que con regularidad figuraban en los censos probablemente eran aquellos que habían logrado emplearse en la “mita leñera”, en el servicio doméstico o en las obras de la administración colonial. La artesanía pudo haber sido también una de las formas de ocupación de este grupo social, ya que la fórmula del alquiler general por días o semanas continuó siendo recurrente para oficios como la tejería, la albañilería, la carpintería, la sastrería, la amasandería y la platería, ello sin olvidar que, por lo regular, se desempeñaban como tratantes y vivanderos ambulantes, oficios que carecían de organización formal y control preciso por parte del cabildo local.⁵³

Más allá de que la población indígena se viera desplazada o no por la fuerza de trabajo mestiza que acaparó las vacantes gremiales y se adueñó del artesanado urbano, a propósito de la aceleración de la integración socio-racial; hubo una variada participación de aquel grupo en los diferentes campos laborales de la capital, ello confirma que el alistamiento de indios en las milicias reformadas fue una reali-

⁵⁰ J. Vargas, *La sociedad de Santa Fe colonial*, pp.28-29.

⁵¹ *Reglamento para las milicias... de Cuba*, cap. II, art. 25. Véase también: A. García, “El Servicio Militar en Indias”, p.756; y S. G. Suárez, *Las milicias. Instituciones Militares Hispanoamericanas*, pp.96-98.

⁵² Germán Mejía, *Los años de cambio: historia urbana de Bogotá, 1820-1910*, Bogotá, Universidad Javeriana/Instituto Colombiana de Antropología e Historia, 2000, pp.30, 66.; y H. Tovar, J. Tovar Mora y C. Tovar, *Convocatoria al poder del número*, pp.287, 290-291.

⁵³ J. Vargas, *La sociedad de Santa Fe colonial*, pp.92, 101.

dad, máxime si se observa que la gran mayoría de los oficios consignados en los “pies de lista” coinciden con los que desempeñaba, de ordinario, este sector social.

Por otro lado, el “negro”, aun después de ser libre, políticamente seguía siendo el componente social más excluido al ser reglado por un código legal separado que lo sujetaba a reservas, castigos y limitaciones de orden jurídico y social.⁵⁴ Ingresar a la milicia le representaba sin duda una forma de escapar de los últimos lugares de la escala jerárquica, asegurando su amparo bajo las prerrogativas de la obligación castrense. En cierto sentido la adopción del calificativo “moreno” para denominar a los componentes milicianos “de color”, buscará aliviar a modo de eufemismo la “degradante” expresión “negro”,⁵⁵ este hecho será determinante para la redefinición del estatus social del afroestizado, en la medida en que ostente sus atributos corporativos en una comunidad ansiosa por privilegios, independientemente de si dentro o fuera de la milicia seguían latentes los estigmas sociales inherentes a su condición. Suele pensarse que la densidad de la población negra en Santa Fe no fue muy significativa y ello, en efecto, tiene algo de razón; pero no por ello debe subestimarse su proporción y las dinámicas que generó en el ámbito provincial, se sabe que finalizando el siglo XVII la afluencia de esclavos negros y mulatos hacia la capital y sus inmediaciones comenzó a intensificarse; el auge del cultivo de caña de azúcar en “tierra caliente”, el crecimiento de la agricultura y la ganadería sabanera, el adelanto de obras públicas y la diversificación de los oficios artesanales, aumentará la demanda de mano de obra y, por ende, la presencia de la población negra en diferentes actividades y esferas de la vida cotidiana santafereña. En palabras de Rafael Díaz “la prolongación del estado calamitoso de la población indígena acentuará las políticas oficiales de reducción y la exigencia de una mayor intensificación del empleo de esclavos negros” en oficios que podían ir desde el comercio y la acuñación de moneda, hasta los servicios personales y la artesanía agremiada.⁵⁶ No necesariamente se debía ser “liberto” para tener un empleo bajo condiciones de relativa autonomía. En Santa Fe muchos de los esclavos urbanos, en especial los negros, tenían expedita facultad de separarse de sus amos de manera temporal, y entablar relaciones sociales y laborales bajo su propio criterio; así, podían crear círculos de influencia, atesorar cantidades importantes de metálico o

⁵⁴ A. Kuethe, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, p.107.

⁵⁵ A. Kuethe, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, p.107.

⁵⁶ R. Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad*, p. 55.

vincularse a instituciones de alto reconocimiento colonial como las cofradías. De allí a alcanzar la “libertad” efectiva no había sino un paso, toda vez que manumitirse era un acto sencillo de prestación recíproca donde un convenio mutuo intermediado por una paga determinaba la adquisición de la nueva condición legal. Condición que, por supuesto, no eliminaba el estigma y la marginalidad presente en la cotidianidad social del esclavo⁵⁷ pero sí otorgaba el estatus de tributario.⁵⁸ La milicia se presentaba entonces como una salida para alcanzar cierto grado de movilidad, ya fuera mediante el fuero privilegiado, la exención fiscal o la adquisición de la vecindad, a ello se debe el largo historial de negros y mulatos no solo sirviendo en las compañías vecinales de la capital sino también comandando expediciones fuera de ella.⁵⁹

En rigor, el alistamiento de indios, pardos y mestizos en las milicias disciplinadas junto a los subgrupos en que se subdividieron, es un hecho extenso y accidentado que da cuenta de un complejo proceso de equiparación y fortalecimiento de los sectores marginados, que insertos en los padrones milicianos lograron afianzar su identidad jurídica.⁶⁰ A partir de entonces, su papel en la milicia y la prevalencia de su estatus social dependerá de la disposición al servicio y de la manera en que ostenten la pertenencia institucional.

Naturalmente hay que señalar también que el establecimiento de las milicias regladas en Santa Fe fue una empresa que manifestó desde el inicio problemas tocantes a la composición del pie de fuerza; la realidad demográfica de la capital produjo incesantes escollos que hicieron visibles las limitaciones legales y los vacíos procedimentales. Esta situación impedirá, a la larga, que la reforma lleve el mismo curso que tuvo en la costa y las regiones insulares.

Pese a que en Cuba el reglamento implementado por O’Reilly restableció las milicias en base al reconocimiento de las aptitudes y alcances de la población de tez oscura, levantando exitosamente batallones de blancos, pardos y morenos dotados de plana mayor veterana.⁶¹ En Santa Fe al igual que en Cartagena,⁶² la confusa es-

⁵⁷ R. Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad*, pp.43-44, 191.

⁵⁸ *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, t.II, lib.VII, tít.v, ley I- III.

⁵⁹ R. Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad*, p.56.

⁶⁰ S. G. Suárez, *Las milicias*, p.131.

⁶¹ *Reglamento para las milicias... de Cuba*, cap. 1, art. 1.

estructura social y el alto nivel de integración racial impidieron la creación de cuerpos fundados concretamente por un estrato social unitario. Ya se sabe que la capital poseía desde principios de siglo altos índices de población esclava negra y afro-mestiza,⁶³ que mediante el relativo pero sencillo proceso de manumisión podían en considerables cantidades adquirir la condición de libres.⁶⁴ A partir de entonces, las extensas y variadas relaciones endogámicas y exogámicas entre estos sectores y sus enlaces con otros grupos, producían un sin número de adjetivaciones de clase que impedían a los funcionarios militares y, en este caso al Subinspector de Milicias Anastasio Zejudo, ceñirse a los dictámenes de la normatividad cubana para establecer las compañías milicianas, y a su vez erigirlas como unidades de una u otra clase exclusiva.

Si bien, como se ha señalado, a las milicias de Infantería y Caballería de la capital se les dio el rótulo de blancas, es improbable que se hubieran constituido por un sector social en particular, pues en una sociedad con un alto nivel de miscigenación social, resultaba imposible encajar cualquier individuo en una categoría específica⁶⁵ y, mucho más, que un gran número de personas pudieran reclamar, de por sí, la distinguida posición reservada al “blanco”.

Ya lo decía un funcionario de la época al tocar el tema de uniones intergrupales: a veces sucede aumentarse tanto el número de estos vecinos, o jentes de color, que excediendo al de los Indios [y blancos], que intentan excluirlos del pueblo y fundarse en parroquia, a causa de que la misma mezcla entre unos y otros ocasiona insensiblemente el acabamiento de los puros, convirtiéndose en

⁶² Juan Marchena, *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982, pp.409-452.

⁶³ R. Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad*, p.75. Véase también: Carmen Ortega Ricaute, *Negros, mulatos y zambos en Santa Fe de Bogotá. Sucesos, personajes y anécdotas*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2002, pp.121-159. Asimismo: Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá, Banco de la República/Áncora Eds., 1997, p.63, Apéndice A, Tabla 1.

⁶⁴ James Ferguson King, “Negro Slavery in New Granada”, pp.311-312. Citado en A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p.111. Véase también: R. Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad*, pp.189-207.

⁶⁵ A. Kuethe, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, p.108.

mestizos, zambos y otras diferentes especies, que son las que abundan en estos paisajes.⁶⁶

En este sentido, las plantillas de las otrora milicias urbanas, levantadas para fijar a los vecinos santafereños la obligación militar ante los desórdenes de la jornada comunera, corroboran la “confusión de colores” que existía entre las autoridades antes de la reorientación del plan de reformas al interior del Virreinato. Estos cuerpos primiciales constituidos a partir de los dictámenes del código cubano⁶⁷ son una pequeña muestra de la inaplicabilidad de los reglamentos y medidas españolas en el espacio socio-político de la Nueva Granada. Las unidades que en teoría debían organizarse según las diferenciaciones de clase establecidas, terminaron siendo en la práctica y sin rótulo específico una miscelánea de castas con existencia puramente escrituraria. Sin embargo, frente a la coyuntura, las preocupaciones de las autoridades capitalinas no estribaban precisamente en el ordenamiento racial de la miliciana, sino en la prolijidad y brevedad para convocar “gente fiel y útil”⁶⁸ ante la emergencia.

En cualquier caso, las milicias urbanas nunca llegaron a tener valor operativo en la realidad, su funcionamiento fue parcial y jamás pudieron dar una verdadera demostración de despliegue militar. Cuando mucho, las plantillas que elaboró el Coronel Joseph Bernet a partir de los registros censales que se levantaron para la Santa Fe y la Sabana durante la década de los setenta, lograron organizar un par de unidades vecinales que se desintegraron mucho antes de llegar a constituirse por completo. A pesar del fracaso que tuvo este proyecto en un momento en que se pretendía salvar a la ciudad de la insurrección popular, fue muy útil para la posterior fundación de las milicias disciplinadas, toda vez que dejó establecidas – al menos sobre el papel – las bases humanas que potencialmente integrarían los regimientos en pie de reglados.

⁶⁶ Francisco Moreno y Escandón, “Estado del Virreinato de Santa Fe”, año 1772, en G. Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, pp.161-162.

⁶⁷ AGN, SC, MM, t.31, exp.119. Expediente sobre el nuevo establecimiento de tropa veterana y de milicias en Santa Fe, arreglo de las de Cartagena y provincias de Quito, diciembre 31 de 1781, ff.699r-699v, 712r-715v.

⁶⁸ AGN, SC, MM, t.31, exp.119. Expediente sobre el nuevo establecimiento de tropa veterana y de milicias... 1781, ff.704v, 707r, 712v, 714r.

A otro nivel, ya fuera antes o después de la reforma militar, las listas censales fueron sumamente importantes para la reorganización de las milicias, dado que ofrecían información detallada sobre la población de la localidad, independientemente de que los procedimientos empleados para su consecución hubieran sido inexactos. Los padrones de la capital, por ejemplo, ofrecieron valiosos datos para el alistamiento: la clasificación de los habitantes según su estatuto social, condición fiscal, estado civil y “parvulez”, dieron una idea general de las personas susceptibles a ser llamadas a la leva miliciana. Asimismo la demarcación de Santa Fe como eje político de seis corregimientos (Bogotá, Bosa, Zipaquirá, Ubaqué, Ubaté y Guatavita) que a su vez tenían pueblos anexos en la Sabana, creó una perspectiva global de la densidad poblacional y de la proporción del recurso humano que haría parte de los apercebimientos.⁶⁹ Los registros estadísticos que buscaron hacer de lo político y lo físico elementos regidos por reflexiones numéricas y contables,⁷⁰ se convirtieron en la mejor herramienta de los reformadores para conocer de primera mano el estado de la recluta.

Es más, la elaboración del padrón arzobispal de 1783 que daba “noticia exacta del Estado religioso de Santa Fe y de los feligresados de más de 20 lugares”, brindaba un balance conveniente sobre el amancebamiento y las uniones maritales en la provincia,⁷¹ lo que a su vez servía a los reclutadores para establecer criterios de selección más allá de la raza o la condición social, pues al soldado soltero se le consideraba el soldado ideal, el “preferido” por no tener “lastres” que redujeran su disposición al servicio ni dependientes a los cuales heredar sus privilegios legales. Incluso la aparición de censos barriales que arrojaban datos sobre la calidad habitacional, el número de solares, los oficios y el promedio de integrantes por hogar, ayudaba a agrupar las gentes desde las parroquias, cuarteles e inspecciones para incluirlos de manera más eficiente en el sistema de conscripción.⁷² Sin embargo,

⁶⁹ AGN, SC, MM, t.137, exp.170. Censo de la ciudad de Santa Fe de Bogotá y la Sabana, 1778, ff.899r-901v. Para el padrón de Santa Fe de 1778 y 1779 véase: H. Tovar, J. Tovar y C. Tovar, *Convocatoria al poder del número*, pp.286-293; José Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora Virrey y Arzobispo de Santa Fe 1773-1796*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1951, p.393, y A. Caballero y Góngora, “Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada/De los cuerpos militares”, año 1789, cuadro A.

⁷⁰ A. Alzate, *Suciedad y Orden*, p.40.

⁷¹ Padrón del Arzobispado de Santa Fe. Arreglado sobre los particulares de casi toda la Diócesi (sic) corresponde a los años 1780-1781. Reproducido en: H. Tovar, J. Tovar y C. Tovar, *Convocatoria al poder del número*, pp.294-295.

⁷² AGN, SC, MM, t.141, exp.6. Censo del Barrio las Nieves, 1780, ff.151r-162v.

aunque los registros de los cuerpos urbanos y la información contenida en los padrones serán fundamentales para constituir las milicias de la capital; los datos estadísticos no siempre van a coincidir con la realidad y ello va a llevar a que la práctica se marquen pautas signadas por la improvisación.

Pero la relación entre aritmética política y sociedad no será el único problema, las milicias a falta de consideraciones teóricas y de instrumentos normativos claros e inmediatos, se impondrán por la fuerza misma de las circunstancias. El código cubano, por ejemplo, no era muy diciente acerca del procedimiento de formación de los cuerpos reglados, ni de los aspectos sistemáticos de su alistamiento.⁷³ Además, no existe evidencia de que en la Nueva Granada y particularmente en la capital la constitución de las milicias se hubiera hecho siguiendo de forma vehemente los criterios de enganche peninsular. Los procedimientos de la práctica censal, la verificación de clases, el manejo de los exentos, la celebración de sorteos, el quintamiento y la instauración de levadas voluntarias o forzosas tal como dictaminaban las Ordenanzas de Flandes o las de Carlos III,⁷⁴ fueron puntos que no estuvieron muy claros dentro de la copiosa legislación para el caso indiano. El mismo “plan de tropa” elaborado para Santa Fe tampoco ofrecía mucho en lo que respecta a procedimientos de recluta y provisión de empleos.⁷⁵ Así las cosas, la carencia de mandatos regios para las milicias regladas no solo limitó el consenso entre procedimiento y realidad, sino que otorgó total libertad a los funcionarios militares, quienes a voluntad convirtieron las labores de alistamiento en disposiciones potestativas, donde las arbitrariedades estaban a la orden del día. A todas luces el personal fue reclutado indiscriminadamente, o por lo menos ello se deduce de las pocas especificaciones al respecto que ofrecen los expedientes de la reforma.⁷⁶ Aunque las

⁷³ *Reglamento para las milicias... de Cuba*, cap. 1, art. 9.

⁷⁴ *Tratado de Levadas, Quintas, y Reclutas de Gente de Guerra según las Reales Ordenanzas y Cédulas Modernas*, Madrid, Antonio Marín, 1734; *Real declaración sobre puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España*, Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1767, tít. 2, 3; *Novísima Recopilación de las leyes de España*, t.III, libro VI, tít.VI, ley 1-2, 7-9. *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos*, t.I, Madrid, Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768, trat. I-II. Véase también: S. G. Suárez, *Las milicias*, p.171.

⁷⁵ AGS, SGU, leg.7089, exp.1. Plan de Tropa para el arreglo y aumento de las fuerzas de Santa Fe, junio 15 de 1783, ff.1r-12v.

⁷⁶ AGS, SGU, leg.7089, exp.1. Expediente sobre el nuevo establecimiento de tropa veterana y de milicias en Santa Fe, arreglo de las de Cartagena y provincias de Quito, junio 15 de 1783, ff.6r-6v., Plan de Tropa... Santa Fe, junio de 1783, ff.6r-12v.

listas elaboradas a partir de hombres libre de 15 a 45 años parecen haber sido tomadas de los formularios *ad hoc* del código isleño siguiendo con rigurosidad el procedimiento de registro,⁷⁷ su utilidad en la práctica fue bien relativa, ya que las labores de concentración del personal adscrito sufrieron serios traspies, más que nada, por problemas de coordinación y falta de compromiso de los habitantes para acudir a las hasta ahora desconocidas jornadas de instrucción.

Adicionalmente la milicia no solo estaba compuesta por individuos oriundos del distrito capital, junto a los cooptados en las parroquias e inspecciones del casco urbano, estaban los pobladores de los distintos corregimientos y pueblos de la extensa Sabana (Funza, Fontibón, Ubaté, Engativá, La Calera, Usaquén, Bosa, Sopó, Soacha, Fusagasugá, Pasca, Chía, Facatativá, Guatavita, entre otros.) así como de algunos parajes de “tierra caliente” (Tocaima, La Colorada y Agua de Dios.).⁷⁸ La distancia que existía entre el punto de concentración y los lugares de estadía de muchos efectivos hizo de la formación miliciana una tarea difícil y tediosa. Los bisños desperdigados al azar en el vasto territorio sabanero, las más de las veces, no se enteraban del llamado o hacían caso omiso ante la obligación. Solamente para las revistas o los alardes⁷⁹ semanales que se realizaban los domingos a primera hora del día los pobladores pobres de los villorrios aledaños a la capital debían recorrer grandes distancias, la mayoría de ellas a pie o, en el mejor de los casos, a lomo de “bestia”. Además, algunos hacendados, artesanos propietarios de minas y comerciantes en defensa de sus propios intereses obstaculizaban el llamado del personal alistado manteniéndolo en sus dominios con el fin de protegerse del ausentismo laboral.⁸⁰ En estas circunstancias, la inasistencia a las formaciones y el vacío en las filas durante las paradas debieron convertirse en el problema neural a la hora de establecer en propiedad las milicias en Santa Fe.

⁷⁷ AGN, SC, MM, t.18, exp.13. Pie de lista... milicias de Infantería de Santa Fe, julio 11 de 1783, ff.51r-71r., *Reglamento para las milicias... de Cuba*, cap. 1, art. 9, relación n.º 6.

⁷⁸ AGN, SC, MM, t.12, exp.28. Pie de lista... milicias disciplinadas de Caballería de la capital, Santa Fe, septiembre 1 de 1783, ff.103r-112r.; t.18, exp.13. Pie de lista... milicias de Infantería de Santa Fe, julio 11 de 1783, ff.51r-71r.

⁷⁹ Los alardes conocidos también como revistas o paradas eran un procedimiento castrense que a través de formaciones y marchas buscaba la supervisión del estado, disciplina y uniformidad de las tropas, así como el recuento del armamento. En ocasiones se impartían instrucciones para el adiestramiento militar, evolucionando las unidades o compañías al mando de la autoridad militar presente. J. Marchena, *Ejército y milicias*, p.39.

⁸⁰ S. G. Suárez, *Las milicias*, p.191.

Nótese que las deficiencias en el alistamiento y la formación de las compañías vecinales no solo obedecieron a determinantes individuales, sino también a la resistencia institucional de la “patria chica”. El cabildo, por ejemplo, junto a los jefes militares asignados a la provincia debía coordinar la defensa y el funcionamiento militar a nivel comunitario.⁸¹ No obstante, actividades como el alistamiento, la convocatoria de levas y la realización de alardes no contaron con la participación efectiva del concejo municipal; los preparativos militares tropezaron desde un comienzo con el desenfado y el desgano de los alcaldes ordinarios y alguaciles, quienes aseguraban que se veían expuestos a los malestares, ruidos y alborotos que se producían en la ciudad cuando “se congregaban muchas y variadas gentes” para el servicio en las milicias. Según el cabildo la contribución a la ejecución de los planteamientos castrenses atentaba directamente contra “el estado, la tranquilidad pública y el respeto debido a los magistrados, tribunales y justicias”.⁸² Asimismo la disciplina impuesta a las levas milicianas mediante “giros, marchas y fatigas”, originaba innumerables dispensas a las autoridades ordinarias, quienes al término de los ejercicios matutinos debían lidiar con tumultos y muchedumbres beodas difíciles de gobernar.⁸³

En este sentido, la forma como fueron percibidas las milicias por la administración municipal produjo considerables limitaciones que quedaron reflejadas en los arreglos militares en los que coadyuvaron, seguramente una labor vital como lo fue el reclutamiento estuvo mediada por el poco entusiasmo que le suscitó a los regidores la reunión de los vecinos y moradores de la ciudad ante la presión de los alistamientos que los reformadores militares circunscribían a la provincia. A la luz de todo esto, la conformación de las milicias se efectuó casi a tientas, la escasa practicidad de la información censal, la ausencia de los pobladores de las adyacencias y la continua evasión de la gente al servicio militar,⁸⁴ obligaron al reclutamiento de “vagos” y “malentendidos”⁸⁵ así como de personal sin consideración de su

⁸¹ AGN, SC, MM, t.31, exp.118. Carta del cabildo de Santa Fe al Virrey sobre la instauración de milicias en la capital. Santa Fe, diciembre 31 de 1781, f.694r.

⁸² AGN, SC, MM, t.31, exp.118. Carta del cabildo de Santa Fe al Virrey, f.694v.

⁸³ AGN, SC, MM, t.31, exp.118. Carta del cabildo de Santa Fe al Virrey, ff.496r-496v.

⁸⁴ A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, p.246.

⁸⁵ AGN, SC, MM, t.18, exp.13. Pie de lista... milicias de Infantería de Santa Fe, julio 11 de 1783, ff.51r-71r.; t.12, exp.28. Pie de lista... milicias disciplinadas de Caballería de la capital, Santa Fe, septiembre 1 de 1783, ff.103r-112r.

ocupación, estatuto o condición civil. Casados con menos de tres años calificaban como “mozos solteros” y mayordomos, escribanos, sirvientes, síndicos, sacristanes, boticarios y dependientes, entre otros, figuraban como reemplazantes rasos.

De otra parte, la participación de los gremios, especialmente la de comerciantes y artesanos, fue vital a la hora de instaurar las milicias disciplinadas en Santa Fe.⁸⁶ Desde temprano la organización gremial por oficios otorgó diversos niveles jerárquicos que se reprodujeron en la estructura corporativa de las milicias, así como la reconocida división entre “oficios nobles” (plateros, armeros y barberos...) y “oficios bajos” (zapatería, sastrería, mueblería, curtiembres...)”⁸⁷ que reforzó la sucesión ordenada de clasificaciones adoptadas de ordinario a los escalafones y estatutos militares. Evidentemente, los sectores subalternos de la milicia estuvieron filiados en su mayoría a los denominados “oficios bajos”, oficios que reflejaban su procedencia, calidad y parentesco, y a partir de las estratificaciones de clase su posición dentro de la organización miliciana. Las oficialías voluntarias, en cambio, estuvieron reservadas a aquellos que se desempeñaban en oficios especializados o podían demostrar el estatus de “maestro mayor” u “oficial”. En muchos aspectos los gremios se asemejaban a las milicias, en ambas instituciones sus miembros debían desenvolverse bajo tres etapas: reclutamiento, instrucción y promoción; las condiciones relativas al trabajo era parecidas, mantenían una organización vertical por rangos y ambas se dedicaban “a la preservación de técnicas heredadas y de normas tendientes a mantener el *statu quo*”.⁸⁸ Los gremios además ligaban una corporación de fuerte raigambre social: La cofradía, esta velaba por el bienestar social y espiritual de los agremiados, y funcionaba como una especie de “sociedad de socorros mutuos” que otorgaba ayuda a sus afiliados cuando requerían asistencia de algún tipo.⁸⁹ No es extraño que estas instituciones hubieran servido para incentivar el alistamiento, pues la organización de la vida religiosa siempre fue un mecanismo efectivo para promover la sujeción dentro de la población, la escogencia de un santo patrón al que se veneraba ciegamente y se le vinculaba con actitudes militares debió convencer a las hermandades de trabajadores de la convenien-

⁸⁶ AGN, SC, Miscelánea, t.107, exp.18. Misiones, militares, auxilios tropas, posesiones méritos. Santa Fe, 1773, ff. 790r-790v. Véase también: J. Marchena, *Ejército y milicias*, p.104.

⁸⁷ I. Liévano, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, vol. II, p.519.

⁸⁸ Lyman Jhonson, “Artesanos”, en L. Hoberman y S. Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, p.256.

⁸⁹ L. Jhonson, “Artesanos”, pp.262-263.

cia del servicio de armas. Por ello, no sorprende, que las milicias estuvieran siempre presentes en las romerías o las celebraciones religiosas, y que cada cuerpo armado tuviera su santo protector: para las milicias de infantería fue el “Señor de las Creces” y para las de caballería fue “Nuestra Señora de los Dolores”.

No obstante, al igual que los hacendados y estancieros, en ocasiones los jefes gremiales se mostraron reticentes al servicio militar, el alistamiento de sus aprendices y oficiales restaba brazos a los talleres y contribuía enormemente al ocio de los artesanos. Así pues, la participación de los gremios en la conformación miliciana surtió efectos ambiguos, mientras aportó una organización que introdujo una división permanente por oficios y ofreció estrategias para sumar adeptos a las compañías, truncó las tareas de reclutamiento al proteger los talleres de la escasez de personal.

Estos rasgos de la vida gremial y miliciana tenían mucho que ver con “el prestigio y el estatus que eran, principalmente, el resultado del reconocimiento de la capacidad”⁹⁰ laboral. Pero, en Santa Fe, los oficios fueron desde siempre muy irregulares e inestables y los gremios demasiado tardíos como para ser verdaderos organizadores y vigías de la población trabajadora. La escasa capacitación, la falta de exámenes obligatorios, el limitado control sobre las faenas y la laxitud para la apertura de tiendas, fueron algunos de los factores que revelaron el poco control que estas instituciones detentaban sobre las actividades artesanales.⁹¹ Cualquier persona podía declararse artesano de profesión, o ser tendero sin siquiera haber superado los exámenes de maestranza, por tal razón la mayoría de las actividades gremiales estuvieron asociadas al descredito y los demás oficios a la ociosidad.⁹²

Según Julián Vargas los gremios y las artesanías no llegaron a tener el prestigio que pudieron alcanzar en España. En Santafé, la artesanía estuvo señalada socialmente, conformando un grupo que, a pesar de su heterogeneidad, ocupó los escalafones más bajos de la sociedad. Los expedientes refieren su comportamiento irregular: jugadores, asiduos de las chicherías y de los lugares de diversión, siempre sospechosos de pereza y de holgazanería. Sus diversiones extendían los descansos del domingo hasta el lunes.⁹³

⁹⁰ L. Jhonson, “Artesanos”, pp.262-263.

⁹¹ J. Vargas, *La sociedad de Santa Fe colonial*, p.105.

⁹² AGN, SC, Miscelánea, t.3, exp. 16. Instrucción General para los Gremios, Santa Fe, abril 12 de 1777, f.294r. Véase también: L. Jhonson, “Artesanos”, pp.263-264.

⁹³ J. Vargas, *La sociedad de Santa Fe colonial*, p.107.

En muchos casos los indígenas invadían los mercados y las aceras de las calles con productos de fabricación ancestral: tejidos de paja, mantas, ruanas, “ures” (ollas de barro) y orfebrería elaborada de manera tradicional abundaban por doquier compitiendo deslealmente contra las “obras” del incoherente sistema gremial.⁹⁴ El Virrey-Arzobispo señalaba que “el abandono en que hasta entonces habían permanecido los artesanos de la capital”, había generado oficios alternos y anormalidad laboral por culpa de “la arbitrariedad y la absoluta inacción de los Corregidores en el fomento de sus jurisdicciones y partidos”.⁹⁵ El desdoro de los artesanos llegó a ser tal que las autoridades “escasamente los distinguían de los mendigos y vagabundos”.⁹⁶ Fue costumbre extendida que entre los mismos gremios se creara un aura de indignidad hacia el oficio artesanal, ello explica por qué los aprendices y oficiales no deseaban que sus descendientes se vincularan de manera permanente a la artesanía y prolongaran su “decadente” condición, la mejor opción eran las letras y si no había otra alternativa la carrera de armas.⁹⁷

Pero aquella “infamia” y procacidad que estaba presente en Santa Fe no solo se limitaba a los artesanos; a pesar de la fundación de hospicios,⁹⁸ la pobreza y la marginalidad eran extremas en la ciudad, muy pocos podían ganar al mismo tiempo para el tributo y la manutención;⁹⁹ en la mayoría de los casos la gente dependía – sin incluir a mendigos y limosneros – de un jornal diario que oscilaba entre los 2 y 3 reales. Si se considera que una fanega de trigo valía entre 9 y 12 reales, un pollo 8 reales y 14 onzas de pan, al igual que 1 huevo ½ real,¹⁰⁰ sin mencionar que la ropa era uno de los productos más costosos en la colonial; se deduce que el costo de vida

⁹⁴ Mario Góngora, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria - temas de Historia, 1998, p.121. También: J. Vargas, *La sociedad de Santa Fe colonial*, p.96.

⁹⁵ A. Caballero y Góngora, “Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada / De los cuerpos militares”, año 1789, p.364.

⁹⁶ A. McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, pp.94-95.

⁹⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.3, exp.16. Instrucción General para los Gremios, Santa Fe, abril 12 de 1777, ff.295r-295v.

⁹⁸ A. Caballero y Góngora, “Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada / De los cuerpos militares”, año 1789, p.385.

⁹⁹ F. Moreno y Escandón, “Estado del Virreinato de Santa Fe”, año 1772, p.160.

¹⁰⁰ Gabriel Haslip-Viera, “La clase baja”, en L. Hoberman y S. Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, pp.343-344.

era bastante alto y superaba con creces la capacidad de ingresos de los habitantes. Con seguridad si se bebía no se comía y si se comía no se tributaba ni vestía. Ante este panorama, sin llegar a mencionar de lleno los problemas de la insalubridad, las epidemias y el terrible hacinamiento de la ciudad, se entiende que el estado de la población era bastante calamitoso, la gente por lo regular vivía entre la miseria, el hambre y las enfermedades, tratando de prolongar su existencia en los peligrosos márgenes de la subsistencia. Esta situación, por supuesto, impedía bruscamente las labores de reclutamiento, no era para nada fácil convocar personas al servicio militar cuando estas estaban al borde de la mendicidad o alquilándose por días para recibir un plato de comida.

En un informe de gobierno sobre el vecindario de Santa Fe se escribía: Entre ellos [los vecinos] son de corto número los de alguna comodidad y fondo; pues por la mayor parte son pobres, no encontrándose como en otros Reinos, sujetos capaces de hacer algún desembolso en las urgencias que suelen ocurrir, pues los que disfrutaban de 1000, 2000 y 3000 pesos, que son bien pocos, los convierten en negociadores, o darlos al lucro para su manutención y de sus familias, reduciéndose todos a solicitar algún empleo, cuyo sueldo sirva para asegurar el alimento, por ser muy escaso su comercio y atributos para la negociación, en tanto grado que aún faltan proporciones para fincar a renta con permanente seguridad para algunos principales, por ser casi ningunas las ventajas que ofrecen las haciendas de campo, tanto de ganados como de frutos; de que dimana ser muy arriesgado descifrar perfectamente el genio e índole de las naturales, que, oprimidos con la pobreza, no pueden manifestar la realidad de sus inclinaciones.¹⁰¹

Para las autoridades militares imbuidas en el hedonismo ilustrado la felicidad y el bienestar de las gentes resultaba fundamental para “la defensa de los derechos del Rey”,¹⁰² pero en Santa Fe la desgracia y la miseria no permitían enrolar hombres en proporciones deseadas e impedía infundir en los conscriptos el amor al servicio. La reforma militar y las innovaciones defensivas diseñadas para la ciudad se vieron constreñidas por la incertidumbre social, algunos funcionarios opinaban que “la pobreza de los habitantes y su general decidía embarazaban el logro de tan

¹⁰¹ F. Moreno y Escandón, “Estado del Virreinato de Santa Fe.../Vecindario de Santa Fe”, año 1772, p.161.

¹⁰² Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, 577-A. Citado en J. Marchena, *La Institución militar en Cartagena de Indias*, p.24, cit. 15.

provechosas ideas”,¹⁰³ a tal punto, que muchos “no comen el día que no perciben jornal, dificultando así su instrucción, como lo demás que debe preceder a ella”.¹⁰⁴

En definitiva, el estado deplorable de la vida en ciudad, la irregularidad de los oficios (bases del servicio), la fuerte renuencia al alistamiento por parte de las instituciones y de ciertas facciones de la población, así como la copiosidad legal y el desconocimiento de las realidades políticas y sociales del espacio santafereño; acreó desastrosas consecuencias para el ya malogrado aparato miliciano. El solo hecho de llenar las cuotas humanas para las paradas semanales se convirtió en un desafío sin igual para los reformadores militares; la situación llegó a ser tan difícil de manejar que toda prescripción quedó sometida por la discrecionalidad y la especulación. Las preferencias raciales, las restricciones de ingreso y las exenciones quedaron de lado, dando paso a un dispositivo indiscriminado de reclutamiento.

En estas condiciones, es poco probable que las milicias santafereñas hubieran sido cuerpos disciplinados y rigurosamente organizados bajo un modelo orgánico-estructural, es posible que su funcionalidad fuera inestable y con seguridad que no estuvieran en disposición de afrontar una amenaza real. Podría decirse que estos cuerpos, a lo sumo, fueron representaciones armadas levantadas por escrito con apariciones esporádicas dentro de la comunidad. Si bien la implementación del plan de reformas les otorgó el rótulo de “disciplinadas”, las dotó de partidos diferenciados organizando las levadas por barrios y calles,¹⁰⁵ no pudo borrar del todo su tradicional carácter marginal. En los alardes dominicales hechos en la Plaza Mayor difícilmente se les veía como una fuerza preponderante al exhibir en harapos y “a pie pelao” sus habilidades militares.¹⁰⁶ Sin lugar a dudas, la absoluta escasez de vestuario, la falta de armamento, la poca instrucción, el casi nulo espíritu militar y la privación del goce de gratificaciones;¹⁰⁷ transformó los cuerpos milicianos, integra-

¹⁰³ P. Messía de la Zerda, “Relación del estado del Virreinato de Santa Fe”, año 1772, en G. Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, t.I, p.38.

¹⁰⁴ P. Messía de la Zerda, “Relación del estado del Virreinato de Santa Fe”, año 1772, p.147.

¹⁰⁵ AGN, SC, MM, t.18, exp.13. Pie de lista... milicias de Infantería de Santa Fe, julio 11 de 1783, ff.51r-71r.

¹⁰⁶ AGN, SC, MM, t.31, exp.118. Carta... instauración de milicias en la capital. Santa Fe, diciembre 31 de 1781, f.694r.

¹⁰⁷ AGS, SGU, leg.7075, exp.40. Extracto de la revista de inspección pasada al regimiento de milicias de infantería disciplinadas de Santa Fe, junio 1 de 1787, ff.2r-4r., Extracto... milicias de caballería disciplinadas de Santa Fe, junio 1 de 1787, ff.3r-4r.

dos en su mayoría por los sectores más pobres de la sociedad santafereña, en grupúsculos impotentes que al margen de ser heterogéneos no constituían siquiera una reserva hipotética del Ejército regular.

Baste decir que unas milicias compuestas y reclutadas bajo los referidos niveles de discrecionalidad e irregularidad debieron ser, en efecto, no solo claramente inoperantes, sino también difícilmente gobernables. La experiencia cubana había enseñado que la única herramienta que podría dar utilidad práctica a estos abigarrados grupos era la *disciplina*, principio que aceleraba en la población la asimilación del orden y la obediencia.¹⁰⁸ Pero en este aspecto como en otros, a juzgar por los informes levantados en las revistas de inspección, la gestión de sargentos y cabos veteranos asignados a los programas de instrucción y adiestramiento de las unidades fue paupérrima.¹⁰⁹ La disciplina seguramente fue tan ajena a la tropa miliciana como la propia indumentaria y la conciencia profesional.

Bien es sabido que los mandos regimentales de la milicia se reunían en un organismo único llamado la “Asamblea”, dicho organismo estaba constituido por un dispositivo de oficialías duales: unos eran los oficiales interinos, es decir, el “pie voluntario” que se seleccionaba entre los notables más distinguidos y de lealtad comprobada de la localidad. Cada aspirante a oficial debía pasar una propuesta al subinspector de milicias donde destacara sus cualidades, honores, origen y “caudales suficientes con que sostener la decencia del empleo”,¹¹⁰ este la remitía al Capitán General (Virrey) quien era en últimas el que designaba las plazas dependiendo de las facultades legales y económicas de los solicitantes, así, el que reunía mejor los requisitos y podía demostrar más recursos tenía un rango más alto,¹¹¹ ello sin importar demasiado los términos del ascenso regular, donde primaban los criterios de antigüedad, experiencia, valor, formación castrense, conocimiento estratégico y cortesía militar. Ningún oficial voluntario había pisado las puertas de una escuela militar para adquirir un empleo en los ejércitos de S. M., este rango era solo una de las muchas concesiones que los borbones otorgaron para mantener vinculados a los

¹⁰⁸ A. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*, pp.76-77.

¹⁰⁹ AGS, SGU, leg.7075, exp.40. Extracto de la revista de inspección... junio 1 de 1787, f.3r.

¹¹⁰ *Reglamento para las milicias... de Cuba*, cap.VI, arts. 1-3.

¹¹¹ Existen variados ejemplos de solicitudes de oficialías para las milicias de Santa Fe, para detallar algunas véase: AGS, SGU, leg.7075, exp.15, 1787, ff.1r-2v.; 76, 1787, ff.1r-96v.; 88, 1787, ff.1r-92v.; leg.7076, exp.11, 1789, ff.1r-130v.

sectores prestantes de la sociedad colonial en la defensa del Reino, en otras palabras, fue una especie de retribución al servicio y a los aportes prestados por los naturales a los mecanismos militares,¹¹² por ello, estos rangos carecían de escalafón dentro de las jerarquías del ejército real; un oficial voluntario no tenía mando sobre la tropa regular y no podía promoverse mediante cursos de ascenso, su autoridad se limitaba a sus homólogos milicianos a quienes gobernaba bajo la supervisión de suboficiales y soldados del Ejército de Dotación, ósea los oficiales milicianos en propiedad, el llamado “pie veterano”, cuyos integrantes ascendían un grado al entrar a la milicia. Estos eran la verdadera “cabeza” de las compañías vecinales, impartían la instrucción militar, imprimían disciplina, enseñaban el porte del uniforme y el manejo de las armas, las comandaban y recibían “parte” de los oficiales voluntarios. Sin embargo, una cosa era el deber ser y otra la realidad, en Santa Fe la instrucción que se dio a las milicias fue bastante precaria, los elegidos para conformar la oficialidad veterana fueron, las más de las veces, los rechazados de la tropa regular, quienes enseñaban a los subalternos los resabios del servicio militar; de igual forma los mandos voluntarios casi nunca estaban presentes en los alardes y asambleas, pagaban a sustitutos o “temporeros” para que hicieran por medio tiempo su trabajo de comandantes, cualquiera podía estar al frente de milicia siempre y cuando tuviera la oportunidad de alquilarse para ello o tener el suficiente metálico para comprar un grado temporalmente.

A partir de entonces, es poco probable que campesinos y artesanos, así como los diferentes estratos sociales, fueran consientes de la verdadera esencia que para los reformadores militares llevaba aparejada la prestación del servicio de armas. Se pensaba que un miliciano era un vasallo vinculado a una estructura patrimonial, a la figura del monarca a quien debía una serie de obligaciones ineludibles. La conformación de cualquier cuerpo armado estaba, por tanto, muy en relación con la disciplina y la obediencia ciega al Rey, principios que se consideraban inherentes a cualquier vasallo. Sin embargo, en una sociedad como la santafereña donde existía el viejo hábito de la obediencia a los poderes locales y una acérrima subordinación a los mandos medios, que se hará mucho más visible durante los albores del proceso “independentista”,¹¹³ la configuración de un cuerpo armado distaba mucho de ser un ejército sometido única y exclusivamente a la voluntad Real, habrían de fun-

¹¹² Juan Marchena, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/CSIC, 1983, p.80.

¹¹³ C. Thibaud, *Republica en armas*, pp.46-47.

cionar en base a criterios muy diferentes, medidos por las circunstancias, el azar y las prerrogativas de la idiosincrasia regional.

Como quiera que sea, independientemente de quien fuera el titular legítimo de estas milicias y a quien obedecían ciegamente sus componentes, como se ha mencionado páginas atrás, la prestación del servicio en ellas no era para nada popular dentro de la comunidad capitalina. Pese a que la población se alistaba a razón de las preeminencias que la milicia anejaba, preferían evitar las obligaciones militares y las actividades del servicio al desconocer las responsabilidades que implicaba ser un miliciano y la pertenencia a una institución de índole castrense. Además, el servicio en las milicias sustraía a los alistados de los oficios cotidianos de los cuales dependían para su subsistencia y, en general, “alteraba aspectos fundamentales de su vida ordinaria, sin que los privilegios y exenciones acordados fueran, en manera alguna, suficientes para compensar las aspiraciones de... [las gentes]”.¹¹⁴

Empero, la actitud de los pobladores respecto al servicio varió de un lugar a otro, y según el perfil de la unidad que se osara levantar, las milicias disciplinadas de caballería de Santa Fe, por ejemplo, a diferencia de las de infantería, tuvieron relativamente una mayor acogida. La imagen imponente del jinete al exhibir sus habilidades militares en los ejercicios de equitación o en simples cabalgatas rutinarias, irradiaba en el vecindario un tipo de admiración que aun a falta de uniformes, correajes y carabinas¹¹⁵ proporcionaba mayor prestigio que las marchas de las tropas de a pie. Estas milicias fueron organizadas a partir de las inoperantes “Compañías de Caballeros de Corazas y de Forasteros”,¹¹⁶ así llamadas las unidades montadas que a voluntad levantaron los hacendados y estancieros de la región para repeler a los insurrectos durante la jornada comunera. Estas eran empresas familiares y asociaciones privadas de notables que por iniciativa propia se habían armado y asignado la labor de custodios del centro administrativo virreinal. Su transformación en milicias disciplinadas atrajo la atención de la comunidad, ya que ahora los animales portaban insignias y los caballistas los estandartes reales y la bandera de Flandes; asimismo los oficiales diestros en el arte del galope ostentaban por las ca-

¹¹⁴ S. G. Suárez, *Las milicias*, p.183.

¹¹⁵ AGS, SGU, leg.7075, exp.40. Extracto... milicias de caballería disciplinadas de Santa Fe, junio 1 de 1787, ff.3r-3v.

¹¹⁶ AGS, SGU, leg.7089, exp.1. Expediente... de tropa veterana y de milicias de Santa Fe, junio 15 de 1783, ff.10r-10v.

lles “sus virtuosos uniformes copiados de almanaques militares prusianos”¹¹⁷ que ellos mismos financiaban. Esta pomposa indumentaria contrastaba de ordinario con las prendas andrajosas que vestía la tropa.

A nivel del personal subordinado lo único que diferenciaba a un miliciano de caballería de otro de infantería era el simple hecho de que el primero iba montado y el último no. Al estar ambos inmersos en la misma esfera subalterna, no tenían escalafón y de igual manera estaban sujetos al régimen castrense. Igualmente provenían de las mismas capas sociales de la población santafereña, estaban filiados a las comunidades de oficios manuales¹¹⁸ y, en general, socialmente actuaban y eran percibidos de forma similar.

Sin embargo, en el plano puramente físico, lo único en que desentonaban los dos regimientos milicianos era en que la caballería poseía un improvisado cuartel cerca a la Calle Real,¹¹⁹ que hacía las veces de establo para las acémilas de los cuerpos. Mientras que la infantería no tenía un lugar propio de estadía, tomaba prestada la plaza mayor de la ciudad que todos los domingos se transformaba en plaza de armas para las paradas y revistas matutinas.

Con todo, en el centro de este proceso primaba la ambigua comprensión que el “soldado” miliciano tenía sobre el servicio, aun si la caballería era más atractiva por motivos de apariencia que la infantería, las capas “bajas” de la población continuaron acercándose a la institución por la experiencia transformadora que socialmente implicaba la adherencia a sus filas. No obstante, esta experiencia poco a poco fue perdiendo su atractivo inicial, y en una sociedad que siempre tuvo sus reservas hacia cualquier organización de carácter militar, y donde las prácticas de alistamiento eran altamente indiscriminadas y la segregación racial era moneda corriente, el servicio en la milicia se convirtió en una pesada obligación y, para el caso particular de los colectivos indígenas, pardos y morenos, en un régimen con altos índices de discriminación que regularmente preferían evitar ya fuera sustrayéndose del control de los empadronadores o escondiéndose durante las jornadas de apercebimiento.

¹¹⁷ J. Marchena, *Ejército y milicias*, p.191.

¹¹⁸ AGN, SC, MM, t.12, exp.28. Pie de lista... milicias disciplinadas de Caballería de la capital, Santa Fe, septiembre 1 de 1783, ff.103r-112r.

¹¹⁹ AGN, SC, MM, t.12, exp.29. Comprobante de gastos en el cuartel de caballería de milicias, septiembre 3 de 1785, ff.115r-120r.

A pesar de ello, muchos mestizos y mulatos asociados al trabajo concertado, a razón de su dependencia laboral, fueron arrastrados a las unidades milicianas por órdenes de sus propios patrones, quienes ahora aparecían en las listas de la plana mayor y en los pliegos de la oficialidad dual.¹²⁰ Esta práctica de reclutar personalidades del patriciado urbano para convertirlos en titulares de las unidades santafeñas puso a su disposición grupos armados que recalcan su calidad social y estaban a su servicio. Más que unidades de defensa las milicias capitalinas se convirtieron en un mecanismo que afianzó aún más el control que la sociedad dominante tenía sobre la población subalterna, pues los diferentes estatutos sociales del sector campesino y artesano, tuvieron que medirse a dos niveles de sujeción, por un lado, subordinarse a las imperiosas órdenes del oficial de milicia, y por otro, someterse al control productivo del gran poseedor, quien desempeñando conjuntamente ambos roles hacía valer la fuerza de sus privilegios, convirtiendo el prestigio, la figuración social y la fuerza de sus hombres en medios eficaces de auto-beneficio.

Consideraciones finales

Los cuestionamientos que se han generado en torno a la milicia más allá de permitir abordar problemas de corte militar o institucional, ayudan a esclarecer la naturaleza misma de la sociedad colonial e identificar las diversas formas de reproducción y construcción del poder, así como la relación entre actitudes locales y convicciones legales, los mecanismos de promoción social, y las estrategias de afianzamiento y difusión de la cultura política provincial. Las milicias dentro del proceso de creación del ejército colonial borbónico y de la palmaria militarización del mundo americano, por su indiscutida procedencia comunitaria, su inherente condición vecinal y su frenética expansión que afectó a gran parte de la población e incidió de múltiples maneras sobre la estructura y el orden colonial, son la clave para entender infinidad de aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, en un momento donde las ideas ilustradas traspuestas a Hispanoamérica adquirirían connotaciones propias y la pugna por la definición de los límites territoriales entre los imperios coloniales se hacía más estratégica que utilitaria.

¹²⁰ AGS, SGU, leg.7089, exp.1. Plan de Tropa... Santa Fe, abril 3 de 1783, ff.1r-3v.

En términos generales se puede anotar que las milicias santafereñas del último cuarto del siglo XVIII se estructuraron en base al reclutamiento realizado entre los sectores pobres, en su mayoría mestizos y mulatos asociados a labores de labranza y artesanía. Como es sabido, los preparativos militares y las labores de alistamiento que se realizaron al interior de la población y que incluyeron accidental o premeditadamente a las denominadas castas “no limpias”; chocaron súbitamente con las creencias, pareceres y costumbres que se orquestaban en la “patria chica”, sin olvidar el descontento que produjo el servicio militar y las obligaciones castrenses en la administración local y en los vecinos de la capital. Esta situación, en suma, minará las labores de alistamiento y de organización miliciana, tanto así, que trastornará la estructura misma de los cuerpos y hará difuso el papel táctico-estratégico en el cual se inscribían. Asimismo, el diseño de la política miliciana se verá superado por una realidad para la que no había sido pensado, por ello el establecimiento de las compañías vecinales estará gobernado por un acusado concierto de ideas personalistas que, a la postre, debilitarán las bases legales que las instituían, llegando incluso a convertirlas en verdaderas clientelas al servicio del interés patronal.

Cubrir las bajas y mantener al completo los regimientos fueron problemas que con mucha dificultad pudo afrontar el sistema de reclutamiento con la programación de levadas anuales, por ello no solo los exentos por oficio o condición fueron alistados forzosamente y llevados a las paradas semanales, también vagos, díscolos, malentendidos, mendigos y, ocasionalmente, inválidos fueron a parar a las filas de la milicia; puede juzgarse entonces el estado de la tropa cuando posaba en harapos y marchaba descalza e inerme por la plaza de mayor.

Por encima de la desconfianza que se creó en el seno de la burocracia ilustrada hacia los patricios y notables locales por su aparente participación en las jornadas de agitación popular, en número considerable accedieron a los mandos voluntarios participando en la financiación y mantenimiento de las milicias. El régimen de provisión de empleos permitió que muchos “criollos” – aquellos que no consideraban la investidura militar como una prisión para su esfera de competencias – ocuparan una plaza en la oficialidad dual; es más, el apego a esta ocupación fue tal, que los grados de la milicia se transformaron de forma gradual en “capitales familiares” que se heredaban por generaciones o se adquirían simultáneamente; llegado el momento los cuadros de mando parecerán más clanes parentales que jefaturas militares, las oficialías se convertirán en círculos privados donde la jerarquía no dependerá del grado solicitado sino de la posición en la escala patriarcal.

En Santa Fe la debilidad de las instituciones artesanales no brindó – como sí ocurrió en España – una base organizativa para la constitución de las milicias, el elemento humano trabajador por lo general estaba disperso debido, entre otras cosas, a la impotencia de los gremios y al poco control que ejercía el cabildo sobre los oficios informales, ello impidió que se generara en las población valores relativos a la pertenencia corporativa y, dentro del servicio de las armas, que se desarrollara conciencia profesional. Era muy difícil enseñar a individuos que de ordinario habían vivido bajo un régimen de relativa autonomía laboral, que se adscribieran a un sistema sofisticado de jerarquías con funciones y atribuciones específicas, donde se actuaba bajo principios sublimes y se debía obediencia ciega a jefes casi reverentes.

Si bien las capas “bajas” que fueron incorporadas a las milicias disciplinadas vieron incrementada la potestad corporativa de sus privilegios, imponiendo con firmeza el mosaico de fueros especiales que les inhibía del alcance jurisdiccional de la autoridad civil y les otorgaba inmunidades tributarias, no debe suponerse que hubo cambios sustantivos en las diferenciaciones raciales. La raza con todos sus “atributos” continuó siendo el criterio preferido para designar competencias, actitudes y valores en la sociedad santafereña, prevaleció como fuerza divisoria dentro de la institución militar haciendo aún más discriminatoria las relaciones entre superiores y subalternos.

La instauración de una milicia encabezada y supervisada por tropas veteranas si bien buscaba establecer una fuerza de choque para reprimir movimientos e insubordinaciones sociales, pretendía diseñar un mecanismo capaz de causar en el ánimo de las gentes un impulso moral; toda vez que el alistamiento masivo de la población masculina en las filas milicianas supondría un aparato ideal de instrucción pública donde el espíritu militar y el amor a las armas moldearían el comportamiento de las gentes, generando conciencia sobre la importancia de la lealtad y la disciplina, así como del respeto a la autoridad. Principios que resultaban fundamentales en el marco de la participación corporativa e indispensable en el mantenimiento de la gobernabilidad, sobre todo en las regiones que habían sido escenario de agitación política.

Bibliografía

Fuente primaria

Documentación de Archivo

Archivo General de Simancas (Valladolid, España), Secretaría del Despacho de Guerra (AGS, SDG): Legajo 7075, expedientes 15, 40, 76, 88; legajo 7076, expediente 11; legajo 7089, expediente 1.

Archivo General de la Nación (Bogotá, Colombia), Sección Colonia (AGN, SC), Fondos: Milicias y Marina, tomos 10, 12, 18, 31, 137, 141. Miscelánea, tomos 3, 28, 107

Fuentes primarias impresas

Colmenares, Germán (comp.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, t. I, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1989.

Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá*, tomos I-II, Bogotá, Tercer Mundo Eds. / Academia de Historia de Bogotá, 1989.

Novísima Recopilación de las leyes de España, t. III, Madrid, 1805.

Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos, t. I, Madrid, Secretaria del Despacho Universal de Guerra, 1768.

Pérez Ayala, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora Virrey y Arzobispo de Santa Fe 1773-1796*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1951.

Real declaración sobre puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España, Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1767.

Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias, t. II, Madrid, Impresor y librero, Calle de carretas, 1841.

Reglamento para las milicias disciplinadas de Infantería y Caballería de Cuba, Lima, Reimpresión de la Real casa de los niños expósitos, 1793.

Tratado de Levas, Quintas, y Reclutas de Gente de Guerra según las Reales Ordenanzas y Cédulas Modernas, Madrid, Antonio Marín, 1734.

Fuentes secundarias

- Alzate Echeverri, Adriana, *Suciedad y Orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*, Bogotá, Universidad del Rosario/Universidad de Antioquia/Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- Brading, David, "Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana* vol.23, n.º4, México D.F., El Colegio de México, 1974, pp.611-645 <http://biblioteca.colmex.mx/revistas/xserver/> (Consulta: diciembre 6 de 2012).
- Díaz Díaz, Rafael, *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano regional en Santafé de Bogotá, 1700 – 1750*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2001.
- García-Gallo, Alfonso, *Estudios de historia del derecho indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972.
- Góngora, Mario, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria - temas de Historia, 1998.
- Hoberman, Louisa y Socolow, Susan Midgen (comp.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Kuethe, Allan, "The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada", en *The Journal of Negro History*, vol.56, n.º2. Riverside, Association for the Study of African American Life and History, Inc., 1971, pp.105-117. <http://www.jstor.org/stable/2716233> (Consulta: marzo 1 de 2012)
- Kuethe, Allan, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773 – 1808*, Bogotá, Banco de la Republica, 1993.
- Liévano Aguirre, Indalecio, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, vols. I y II, Bogotá, Tercer Mundo Eds., 1973-1974.
- Marchena Fernández, Juan, *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700 – 1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.
- Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos / CSIC, 1983.
- Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá, Banco de la República / Áncora Editores, 1997.

- McFarlane, Anthony, “Desordenes civiles y protestas populares”, en Germán Mejía Pavony, et al, *Colombia en el siglo XIX*, Bogotá, Planeta, 1999.
- Mejía Pavony, Germán, *Los años de cambio: historia urbana de Bogotá, 1820-1910*, 2ª ed. Bogotá, Universidad Javeriana/Instituto Colombiana de Antropología e Historia, 2000.
- Ortega Ricaute, Carmen, *Negros, mulatos y zambos en Santa Fe de Bogotá. Sucesos, personajes y anécdotas*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2002.
- Romano, Ruggerio y Carmagnani, Marcello, “Componentes sociales: siglos XVI-XVIII y XIX-XX”, en Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggerio Romano (coords.), *Para una historia de América. I. Las estructuras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp.288-403.
- Ruíz Ibáñez, José Javier (coord.), *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política y sociedad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Suárez, Santiago-Gerardo, *Las milicias. Instituciones Militares Hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.
- Thibaud, Clément, *Republica en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta / IFEA, 2003.
- Tovar Pinzón, Hermes, Tovar, Jorge y Tovar, Camilo, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.
- Vargas Lesmes, Julián, *La sociedad de Santa Fe colonial*, Bogotá, Cinep, 1990.